



LIGA ESTUDIANTES DE ARTE DE SAN JUAN
PO BOX 9023804
SAN JUAN PR 00902-3804
(787) 722-4468 / 725-5453
ligadeartesj@gmail.com

SOLICITUD PARA EXPOSICIÓN EN ESPACIO BETSY PADÍN

Nombre del estudiante o grupo: _____

En caso de grupo, persona a cargo de la coordinación: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Categoría de edades: Adulto(s) _____ Adolescente(s) _____ Niño(s) _____

Clase a la que asiste en la actualidad (si aplica) _____

Profesor (a) a cargo de la exhibición: _____

Fecha que interesa para exponer: _____ Fecha alterna: _____

Firma del solicitante: _____

Fecha: _____ **Endoso del profesor:** _____

Para uso exclusivo del Comité de Galería y/o Directora ejecutiva

Fecha Concedida: _____

Firma Comité de Galería: _____ Fecha: _____



LIGA ESTUDIANTES DE ARTE DE SAN JUAN
SAN JUAN PR 00902-3804
(787) 722-4468 / 725-5453
ligadeartesj@gmail.com

NORMAS PARA EL USO DEL ESPACIO BETSY PADÍN

PROPÓSITO DEL ESPACIO BETSY PADÍN

El *Espacio Betsy Padín*, designado en reconocimiento de una de las fundadoras de la Liga de Arte y más destacada profesora, tiene como objetivo principal promover los cursos que ofrece la Liga mediante exhibiciones colectivas e individuales de estudiantes activos, destacando el desarrollo de su proceso creativo. De igual forma, se presenta como sala adicional a nuestra Galería Delta de Picó con el mismo propósito de contribuir en la promoción del talento artístico del país e internacional y reforzar la educación sobre el arte y la sensibilización estética tanto en nuestros estudiantes como en el público que la visita.

NORMAS USO PARA ESTUDIANTES:

***EN EL CASO DE LOS ESTUDIANTES SE REQUIERE EL ENDOSO DEL PROFESOR PARA CONCEDER EL ESPACIO.**

MONTAJE y DESMONTAJE

1. Se llevará a cabo en la fecha y horario asignado.
2. Solo se hará uso del espacio identificado como el pasillo principal del Espacio Betsy Padín. El uso de cualquier otra área, tiene que ser consultado con la Administración antes del montaje.
3. Los paneles de madera y la pintura para retocar los mismos deben ser solicitados a la Administración con una semana de antelación.
4. La instalación de los paneles y el montaje de la exhibición estará a cargo del estudiante o grupo solicitante, bajo la supervisión del profesor.
5. Favor de desmontar las obras en la fecha y horario acordado con la Administración. La Liga de Arte no se hace responsable de aquellas obras que los estudiantes no se lleven una vez finalizada la exposición.

ACTIVIDAD DE APERTURA

1. La Liga podrá proveer el diseño de una invitación digital. No se requiere la preparación de catálogo o cóctel de apertura, pero de así deseárselo, queda bajo la responsabilidad del (los) solicitante (s) gestionar y asumir los costos correspondientes.
2. Cualquier material impreso, ya sea invitación o catálogo debe incluir el logo de la Liga y requiere visto, previa
2. La apertura deberá coincidir con la apertura de las exposiciones en la Galería Delta de Picó para una mayor promoción de la exhibición entre el público visitante. El horario de exhibición la noche de apertura es de 7:00 a 9:00PM.
3. No se permite el uso de altoparlantes o música que interrumpa el proceso de clases en la Liga.
4. No se permite la distribución de bebidas alcohólicas a menores de edad. Es necesario que la persona a cargo se oriente con la administración en cuanto a la ordenanza municipal que rige actualmente el consumo de bebidas alcohólicas en el Viejo San Juan. EL REGLAMENTO DE GALERÍA NO PERMITE EL USO DE LICOR ("HARD LIQUOR") NI DE CERVEZA EMBOTELLADA O ENLATADA.

5. El acceso principal de los estudiantes y visitantes durante la actividad de apertura será por la entrada de la calle Dr. Francisco Rufino de Goenaga (frente a la Plaza del Quinto Centenario). Para tener acceso por la calle San Sebastián la noche apertura, favor de coordinar con la Administración antes de la misma.

CANCELACIONES

Luego de concedida la fecha, el estudiante deberá confirmar su participación por escrito. De ser necesario cancelar la exhibición, deberá notificarlo a la Administración con un (1) mes de antelación.

Rev. 13 de febrero de 2020



LIGA ESTUDIANTES DE ARTE DE SAN JUAN
PO BOX 9023804
SAN JUAN PR 00902-3804
(787) 722-4468 / 725-5453
ligadeartesj@gmail.com

NORMAS PARA EL USO DEL ESPACIO BETSY PADÍN ESTUDIANTES

PROPÓSITO DEL ESPACIO BETSY PADÍN

El *Espacio Betsy Padín*, designado en reconocimiento de una de las fundadoras de la Liga de Arte y más destacadas profesoras, tiene como objetivo principal promover los cursos que ofrece la Liga mediante exhibiciones colectivas e individuales de estudiantes activos, destacando el desarrollo de su proceso creativo. De igual forma, se presenta como sala adicional a nuestra Galería Delta de Picó con el mismo propósito de contribuir en la promoción del talento artístico del país e internacional y reforzar la educación sobre el arte y la sensibilización estética tanto en nuestros estudiantes como en el público que la visita.

NORMAS USO PARA ESTUDIANTES

***EN EL CASO DE LOS ESTUDIANTES SE REQUIERE EL ENDOSO DEL PROFESOR PARA CONCEDER EL ESPACIO.**

Montaje y desmontaje

1. Los estudiantes deberán coordinar con la administración de la Liga el día y hora (en horario laborable) del montaje y desmontaje de la exhibición y los pormenores de estos.
2. Los paneles de madera y la pintura para retocar los mismos deben ser solicitados a la Administración con una semana de antelación.
3. La instalación de los paneles y el montaje de la exhibición estará a cargo del estudiante o grupo solicitante, bajo la supervisión del profesor.
4. No se requerirá que las obras estén enmarcadas, siempre y cuando el estudiante tenga resuelto el montaje final. Si las obras están montadas en cartón (*mat board*) deben contar con un sistema de montaje seguro. Si está en canvas sobre bastidor sin marco, debe ya tener su alambre para montar. Obras en pastel o carboncillo deben estar protegidas por un cristal, plexiglás o debidamente fijadas. Consulte a su profesor/a en cuanto a recomendaciones de montaje. La Liga no se responsabiliza por daños en obras mal montadas.
5. El sistema de luces del Espacio Betsy Padín sólo podrá ser manejado por el personal que designe la Liga. Se deberá coordinar con la administración de la Liga el diseño de iluminación con suficiente antelación a la exhibición.

6. Las obras se deben desmontar en la fecha y horario acordado con la Administración. La Liga de Arte no se hace responsable de aquellas obras que los estudiantes no se lleven una vez finalizada la exposición.

Actividad de apertura

1. La Liga podrá proveer el diseño de una invitación digital. No se requiere la preparación de catálogo o coctel de apertura, pero de así desearlo, queda bajo la responsabilidad del (los) solicitante (s) gestionar y asumir los costos correspondientes.
2. Todo material impreso dará el crédito a la Liga, con sus logos correspondientes, y deberá someterse, antes de su impresión final, a la consideración de la administración de la Liga a los fines de garantizar su corrección.
3. La apertura podrá coincidir con la apertura de las exposiciones en la Galería Delta de Picó para una mayor promoción de la exhibición entre el público visitante. El horario de exhibición la noche de apertura es de 7:00 a 9:00PM.
4. El uso de bebidas alcohólicas se establecerá por mutuo acuerdo y cumplirá siempre con las normas de la Liga, las ordenanzas municipales y las regulaciones jurídicas al respecto.
5. El acceso principal de los estudiantes y visitantes durante la actividad de apertura será por la entrada de la calle Dr. Francisco Rufino de Goenaga (frente a la Plaza del Quinto Centenario). Para tener acceso por la calle San Sebastián la noche de apertura, favor de coordinar con la Administración antes de la misma.

Cancelaciones

Luego de concedida la fecha, el estudiante deberá confirmar su participación por escrito. De ser necesario cancelar la exhibición, deberá notificarlo a la Administración con un (1) mes de antelación.

Rev. 13 de febrero de 2020